

RESOLUCION Nº 7690

28

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución Nº 6053 de 22 de diciembre de 1.976;

## C O N S I D E R A N D O:

Que el 1º de agosto de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 2º del cantón Quito doctor José Vicente Troya, - la escritura pública de constitución de la "COMPANIA ANONIMA MORETRAN", la misma que fué ampliada y rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 21 de octubre de 1.977;

Que el doctor Antonio Cobo Folleco, debidamente autorizado, ha presentado copias notariales de las mismas, solicitando la aprobación respectiva;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe Nº 77-941 DIA de 14 de noviembre de 1.977 que comprueba la integridad del capital en los términos constantes en las indicadas escrituras;

Que el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución Nº 348 de 27 de julio de 1.977 ha autorizado la intervención e inversión de la accionista extranjera "SERVICIOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A." (S.I.A.S.A.);

Que la Cámara de Industrias de Guayaquil ha conferido la afiliación Nº 2680 de 29 de agosto de 1.977;

Que constan de las mismas escrituras que se han cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E:

.....2

.....2

29

**ARTICULO PRIMERO.** Aprobado: a) la escritura pública de constitución de "COMPANIA ANONIMA MORETRAN" cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, b) la de aclaración y rectificación de la misma otorgada el 21 de octubre de 1.977.

**ARTICULO SEGUNDO.** Disponer que el Notario 2º del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura de constitución de "COMPANIA ANONIMA MORETRAN" otorgada en esa Notaría el 12 de agosto de 1.977, la misma que fue ampliada y rectificada mediante escritura otorgada el 21 de octubre de 1.977, que se las aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

**ARTICULO TERCERO.** Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. Nº 733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.** Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad el extracto de las escrituras públicas de 12 de agosto y 21 de octubre de 1.977, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

**COMUNIQUESE.** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.



*Nicolás Cassis*  
 Nicolás Cassis Usocovich  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el -

.....3

señor doctor Nicolás Cassis Usocovich, Intendente de Compañías en Guayaquil a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. LO CERTIFICO.

*[Handwritten Signature]*  
 José María Palau Octáiz  
 SECRETARIO

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 12.994 a 12.998, Número 973 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales i anotada bajo el número 32.862 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i nueve de Noviembre de mil novecientos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
 Res. 7690  
 vv  
 21.XI.77

*[Handwritten Signature]*  
 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRABE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 12.999 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales del presente año, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte i nueve de Noviembre de mil novecientos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRABE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

